

Comentarios

La nueva propuesta del FMLN

El día 6 de abril de 1989, los cinco comandantes del FMLN firmaron el documento que denominaron "Posición del FMLN frente al futuro gobierno de ARENA y propuesta para alcanzar una democracia real, una nueva sociedad y la paz." En ese entonces ya se habían realizado las elecciones presidenciales del 19 de marzo, ARENA había triunfado y sus candidatos estaban reconocidos oficialmente como ganadores. Por lo tanto, la situación política en El Salvador era distinta de la que había cuando el FMLN presentó su propuesta "para convertir las elecciones en una contribución a la paz." Si la propuesta de enero tuvo una profunda incidencia en el acontecer nacional y le dio la iniciativa política al FMLN, la de abril apenas tuvo impacto, no sólo por el cambio en la correlación política salvadoreña, sino también por los nuevos elementos que contiene.

El nuevo documento se divide en dos partes. En la primera hace un breve análisis de la situación derivada de las elecciones de marzo, y en la segunda ofrece la nueva propuesta. En la primera parte hay afirmaciones que son verdaderas, interpretaciones no del todo consecuentes y exigencias al nuevo gobierno. Es verdad que hubo gran "abstencionismo," "fueron elecciones en guerra," hay "dualidad de poderes," "la mayoría de la nación demanda una solución negociada a la guerra," "sin negociación nadie puede gobernar El Salvador," "se ha producido un incremento acelerado de la represión y tensión social." De las

primeras afirmaciones (párrafo inicial) no se deduce inexorablemente que el nuevo gobierno sea "ilegítimo," en los términos en que se entiende y legitima un gobierno en el régimen democrático occidental y bajo la Constitución política salvadoreña, la cual no exige un mínimo absoluto ni porcentual de concurrencia a las urnas; tampoco se sigue necesariamente el dilema del segundo párrafo, sino que la combinación de los principios de ARENA y las posibilidades concretas exigidas por un pragmatismo político pueden llevar a una tercera opción concreta: seguir más o menos como estamos por más que eso no solucione nada para el país; igualmente se podría argumentar que algunos de los graves sucesos que se citan en el tercer párrafo no se deben exclusiva ni prioritariamente a ARENA, sino a grupos, fuerzas y sectores que se creen con libertad para cometer tales atropellos, al período de transición y al vacío de poder —agravado por el empeoramiento de la salud del presidente Duarte—, o incluso a la lucha interna por una cuota de poder que lleve a acciones de desestabilización para lograr un endurecimiento del estamento militar y del futuro gobierno.

El FMLN exige al nuevo gobierno respetar todos los derechos humanos, mantener las reformas y el trabajo en el sector público, y una "negociación real." El párrafo con que concluye esta primera parte también formula afirmaciones verídicas —"ARENA ... tiene y siempre ha tenido poder real," "tiene el poder económico..."—, contiene interpretaciones no confirmadas —"res-

ponsables de todo lo que pasa en el país," "su propia fuerza paramilitar..." (que puede no ser orgánica del partido, sino vinculada con algunos grupos o sectores del mismo).

Ambas partes están separadas y articuladas por una frase que merece especial reflexión: "El FMLN reitera su disposición a lograr un acuerdo negociado que termine con la guerra y para ello formula la siguiente propuesta de paz." Parece que con esta frase el FMLN mantiene su oferta del 23 de enero de 1989, en la cual opta definitivamente por la paz, la solución negociada de la guerra y la aceptación del acceso al poder a través de unas elecciones que ofrezcan las garantías requeridas para su participación y legitimación del poder. Más aún, aunque la nueva propuesta contenga elementos que no se expusieron en la anterior, y que la hacen más difícil de ser aceptada como documento de trabajo, la misma formulación de esta frase parece indicar que el FMLN no tiene una posición intransigente, maximalista, sino que ofrece una propuesta base para ser discutida y avanzar hacia los compromisos a que llegue la negociación —tal interpretación se confirmaría con la última frase del primer párrafo de la segunda parte: "Para ello proponemos abrir la negociación sobre los siguientes acuerdos."

La segunda parte de documento de abril de 1989 contiene tres "acuerdos" a negociar, precedidos de un párrafo que ya plantea elementos nuevos respecto a la propuesta de enero: "reformular la constitución" y que el gobierno de ARENA se declare como "gobierno de transición." La novedad de estos dos puntos es relativa, y responde a una adaptación a la nueva realidad. El principal argumento esgrimido contra la propuesta de enero fue el obstáculo constitucional, por eso se propuso cambiarla. Entonces también se propuso nombrar un gobierno provisional, ya fuera prolongando el de Duarte, ya fuera otro distinto, hasta que tomara posesión el surgido de las elecciones de septiembre. Sin embargo, las elecciones de marzo, las cuales fueron ganadas por ARENA, han llevado al FMLN a proponer que el nuevo gobierno sea provisional. Esto permitirá retomar la propuesta

original y aceptar las elecciones y su resultado en condiciones que garanticen su participación.

Si la postergación de las elecciones hasta septiembre resultó inaceptable, a causa de la limitación constitucional, modificar la constitución —prescindiendo de los mecanismos de cambio que ella misma permite— será aún más difícil, y, consiguientemente, también el que bajo la constitución vigente no se permita la nueva figura de "gobierno de transición." Sin embargo, los mecanismos para modificar la constitución previstos por ella misma, en principio permiten cualesquiera de los cambios pedidos por el FMLN, incluso la limitación del período del presidente recién elegido, convirtiendo, de hecho, a la asamblea legislativa surgida de las elecciones de marzo de 1991, en asamblea constituyente; pero esto sería exigir una heroica voluntad política a un partido eufórico de su triunfo y que pretende resolver en forma muy distinta algunos de los problemas del país. Por otro lado, pedir a un partido que acaba de ganar en forma contundente las elecciones, que se apresta a gobernar de manera diferente y a corregir los defectos y abusos de que acusa al gobierno demócrata cristiano saliente, que se proclame "gobierno de transición," es algo irreal y voluntarista.

En la propuesta de los tres "acuerdos" aparecen elementos nuevos. La novedad en el primero —"acuerdos para la democratización"— está, sobre todo, en la elección de una asamblea constituyente, que limite la propiedad de la tierra y quite poder al sector militar; también la elección de gobiernos municipales, dado que sólo está funcionando el 40 por ciento de ellos; aunque elegir un presidente de un gobierno "verdaderamente legítimo" ya estaba implícito en la propuesta de enero, la realidad actual imprime alguna novedad en este punto al invalidar las elecciones de marzo y sus resultados. También es un elemento nuevo el expresado en el último párrafo de este "acuerdo:" "el FMLN participaría directamente como fuerza política en esas elecciones..." ya que en enero proponía como su opción electoral indirecta a la Convergencia Democrática. Los demás elementos de este primer "acuerdo" para ser



negociado ya estaban de alguna forma en la propuesta anterior.

En el segundo acuerdo —“para sentar bases que permitan resolver las causas estructurales de la guerra”— todo lo propuesto es nuevo, aunque se preveía que tarde o temprano tendría que ser discutido y negociado. Si en la propuesta de enero se discutía el poder político a ser disputado, en ésta se parte del triunfo de ARENA y de su proyecto económico, y se pretende forzar a este partido a negociarlo, no sólo manteniendo las reformas, sino profundizando aún más en ellas, retornando incluso a los términos originales de la reforma agraria de 1980, condonando la deuda agraria e introduciendo la urbana.

El tercer acuerdo —“para alcanzar la paz”— especifica lo relativo al sector militar, lo cual ya se había adelantado en las respuestas y aclaraciones del FMLN a su propuesta de enero. Lo nuevo es lo relacionado con el poder judicial, el sistema y la aplicación de la justicia (numerales 5-9) en distintos ámbitos, incluida la corrupción.

La propuesta concluye con dos párrafos que también contienen elementos nuevos. En el primero de ellos se pide negociar con los diferentes poderes del Estado, con la Fuerza Armada y con

los partidos políticos; es decir, con una amplia gama del espectro político del país, y no sólo con el gobierno o con el partido hegemónico —lo cual supone que la Fuerza Armada tiene su propia autonomía relativa y no está incondicionalmente sometida ni al gobierno ni al partido en el poder. Es más, propone negociar un cese del fuego entre la Fuerza Armada y el FMLN —los dos contendientes militares reales—, para establecer “delimitaciones territoriales” —nuevo elemento introducido y difícilmente aceptable para la Fuerza Armada. En el segundo párrafo —y final— la novedad relativa está en la concreción del proceso, que incluye la concertación de un “cese al fuego,” la realización de elecciones “seis meses después de haberse iniciado el cese al fuego” y el reconocimiento de “la existencia de un solo ejército nacional,” lo cual haría al “establecerse el nuevo gobierno y cumplirse los puntos acordados.” Esto garantizaría al FMLN el cumplimiento de los acuerdos.

Visto en frío y de acuerdo a los principios de racionalidad y democracia, los elementos contenidos en la propuesta no son rechazables. Si el problema fundamental es la paz, habrá que poner todos los medios para alcanzarla; si la constitución impide el lograrlo, también habrá que cambiarla y

ponerla al servicio y en función de la sociedad y de la paz; si el ejecutivo es un obstáculo para lograr la paz, deberá someterse a la voluntad y decisión del pueblo. Es una exigencia del régimen democrático y de legitimización que las elecciones sean verdaderamente libres, limpias y democráticas —tanto para el ejecutivo, como para el legislativo y el poder local. Es también requisito de la democracia que todas las instancias y mecanismos electorales sean justos y aceptados por todos, así como el que la instancia militar no interfiera en el proceso, y que las facilidades sean iguales para todos en la campaña electoral. Es indispensable que se intente resolver las causas estructurales de la guerra. El FMLN estima que con lo propuesto en el segundo “acuerdo” se puede abordar el problema, pero deja la decisión definitiva del proyecto económico al pueblo a través de las elecciones. Igualmente, son requisitos indispensables para la existencia de una sociedad democrática y justa la aplicación de justicia a civiles y militares, funcionarios y particulares, la eliminación de los privilegios y de las presiones, el esclarecimiento de las desapariciones, el respeto de los derechos humanos y la imparcialidad de la legislación, el fin de la lucha armada y la integración de todos los sectores a la vida política. Todas estas exigencias han sido exigidas constantemente al FMLN por el gobierno y sus aliados nacionales e internacionales.

Sin embargo, siendo realistas, hay aspectos de la propuesta que no serán aceptables para el régimen ni para los poderes fácticos. Pedir que el gobierno emanado de las elecciones de marzo se declare “de transición” y convocar a elecciones constituyentes, de gobiernos locales y presidenciales, no será aceptado fácilmente. Sin necesidad de apelar al formalismo y a la literalidad de la constitución como excusa para rechazar esta nueva propuesta, de hecho, el gobierno se inscribe dentro de un marco constitucional el cual no puede traspasar si quiere conservar la legitimidad —mayor o menor que se le quiera atribuir. Pedir al Partido AREÑA que mantenga y profundice las

reformas, cuando tiene un proyecto económico distinto, privatizador, es ilusorio mientras no haya una correlación diferente de fuerzas políticas tras un pacto nacional negociado. Exigir juicio y castigo para los violadores de los derechos humanos y responsables de “crímenes políticos históricos y matanzas que han sido causa de la guerra” es un voluntarismo ahistórico, no sólo para El Salvador, sino para la mayoría de países latinoamericanos en una transición política derivada no de un triunfo revolucionario, sino de un pacto negociado. Establecer “delimitaciones territoriales” es inaceptable para la Fuerza Armada. En fin, otorgar derecho al voto a todos los salvadoreños residentes en el exterior, aparte de ser operativamente complicado y difícil, también es cuestionable que les corresponda un derecho igualitario para decidir sobre los gobernantes del país en el cual no viven.

La nueva propuesta del FMLN, como se puede ver, es de difícil aceptación y negociación. Ello se confirma por el escaso impacto que ha causado en el proceso salvadoreño y en los poderes políticos —en contraposición a la de enero. Esta nueva propuesta parece obedecer a una readecuación del proceso y de la situación nacional, surgidos tras el rechazo de la primera propuesta y tras los resultados de las elecciones de marzo. El FMLN retoma la iniciativa de buscar la solución negociada, plantea la propuesta en nuevos términos frente a la nueva realidad, mantiene la oferta del camino negociado y de la legitimación del poder por la vía electoral con las garantías indispensables. Presenta una posición más completa —y explícitamente más exigente que la de enero, en la cual no concretó todos los términos a negociar. Esto puede dar impresión de maximalismo voluntarista. Sin embargo, la última frase de la primera parte, y el primer párrafo de la segunda, parecen indicar que no tiene una posición definitiva y cerrada, sino que presenta honesta y crudamente su posición para proceder a la negociación de cada uno de los puntos.

S. M.